

“2024 - Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria”

SANTIAGO DEL ESTERO, 21 de marzo de 2024.-

DISPOSICION SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA-FAA N° 05/24

VISTO:

La Resolución HCS N° 106/98, por la cual se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Sistema de Ciencia y Técnica de la UNSE; y la Disposición CICyT UNSE N° 012/24, en la que se aprueba el llamado a elecciones de Representantes Docentes Investigadores del CICyT-UNSE para el período 2024-2025, para las distintas facultades de la UNSE, y:

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICyT) debe integrarse con un representante titular y un representante alterno de los investigadores, por cada Facultad, elegidos por votación directa de los pares de sus respectivas Unidades Académicas.

Que, a tales efectos, el CICyT ha confeccionado el padrón provisorio de electores, estableciendo como fecha límite para correcciones y observaciones, el día 27 de marzo del corriente año, a las 13:00 h, definiendo asimismo aspectos complementarios para llevar adelante el Acto Eleccionario en la Disposición CICyT-UNSE N° 012/24.

Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 4° de la Resolución HCS N° 106/98, los miembros representantes de los investigadores de cada Facultad durarán dos años en sus funciones.

Que corresponde renovar los representantes, titular y alterno, de los investigadores de la FAyA por vencimiento de su periodo de mandato.

Que, conforme lo establece el art. 5° de la Disposición CICyT-UNSE N° 012/24, corresponde a la Secretaría de Ciencia y Técnica de cada Facultad convocar a la Asamblea, integrada por los docentes investigadores electores, establecer el horario y asignar el lugar físico en el que se llevará adelante el Acto Eleccionario. Por ello:

LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA Y AGROINDUSTRIAS

DISPONE

ARTICULO 1°: Convocar a la Asamblea; integrada por los docentes investigadores electores de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias; para realizar la elección del Representante Titular y Alterno de los docentes investigadores, para el período 2024-2025, ante el Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

“2024 - Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria”

ARTICULO 2º: Establecer que el acto eleccionario se realizará el día 04 de abril del 2024, acorde a lo establecido en la disposición CICyT UNSE N° 012/24, en el horario de las 17:00h en el Aula A (CEDIA) de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias.

ARTICULO 3º: COMUNICAR a los Directores de Institutos de Investigación de la FAyA. Dar amplia difusión por correo electrónico, en la página web de la Facultad y redes sociales oficiales. Cumplido, archivar.

VPZ/NR



Dra. Verónica I. Paz Zanini
SECRETARIA
CIENCIA y TECNICA
FAyA - UNSE